

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 07
Vigencia: 25 de septiembre de 2025
Caso HOJA: 188520

Objeto de la reunión:		Acompañamiento UC-Talleres												
Fecha:		07/07/2026				Hora de inicio:		10:00 AM		Modalidad: ☒ Presencial ☐ Virtual ☐ Telefónica ☐ Mixta				
Lugar:		Av. Villavicencio con 80 (UP Kennedy Central)				Hora de finalización:		12:30						
Dependencia:		Policivo Judicial				Nombre del Responsable:		Gregorio Nave						
TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO						CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA	
						ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO / TECNÓLOGO	AUXILIAR	CARRERA			PROVISIONAL
CC	102353025	Ximena León Ariza		Gestora ALK	Policivo Judicial								X 322 419 9172	
SG	95233374	Gregorio Hoda		Gestor ALK	Policivo Judicial								X 316 537 6595	
CL	102337444	Florencia Torres		CESTUR	DDJJ								X 322 416 330	
CE	90795231	Gladys Lizarrato		Gestora ALK	Policivo Judicial								X 317 547 928	
CL	102506944	Angie Barbeis		SPSCJ	SPJ Judicial								31 022 777 94	
CC	1121855155	Alfonso Rodríguez		Gestor ALK	Policivo Judicial								X 300 727 2448	
CC	1193532637	Hector Paz		Gestor	Penal			X					3106848082	

CONSENTIMIENTO: (Quien registra los datos, garantiza a la Ley 191 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Asimismo, declara que consiente o resulta o autorización relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser cedida voluntariamente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno - Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; esta página web es www.gobernacionbogota.gov.co y no al/los de atención al ciudadano 3107000. Manifiesta que, con los datos proporcionados, tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar acceso a sus datos personales, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a precarizar o quejarse ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera, entiende que los datos aquí suministrados serán usados para fines estadísticos, de caracterización poblacional y un desarrollo de casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Fecha: 07/07/2026

Hora: 10:00am-12:30pm

Actividad: Acompañamiento IVC Talleres

Lugar: Parqueadero Claro, la carrera 80, entre la avenida Villavicencio y calle 42D

UPZ: Kennedy Central

GESTORES ALK GRUPO No. 3

- Gladys Lizarazo (enlace)
- Gregorio Nova (reporte)
- Ximena Leon
- Hernan Rodriguez

ENTIDADES O DEPENDENCIAS ACOMPAÑANTES

- Secretaría de Seguridad
- PONAL

REPORTE No. 1

Una vez reunido el equipo interinstitucional en el punto de encuentro previamente establecido, se dio inicio a la jornada de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) dirigida a talleres de mecánica, latonería y demás establecimientos del sector automotriz, con el propósito de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con el uso adecuado del espacio público, la convivencia ciudadana y los requisitos exigidos para el desarrollo de la actividad económica.

La actividad contó con el acompañamiento de la Policía Nacional (PONAL) y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSCJ), realizando recorridos por los establecimientos priorizados. Durante las visitas se verificó la documentación requerida para su funcionamiento, entre ella el Certificado de Cámara de Comercio, el concepto de uso del suelo, el Registro Único Nacional (RUN), el certificado expedido por el Cuerpo Oficial de Bomberos y los demás documentos aplicables de conformidad con la normatividad vigente. De igual manera, se inspeccionaron las condiciones de funcionamiento de los establecimientos y el adecuado uso del espacio público, brindando orientación a propietarios y administradores sobre el cumplimiento de las disposiciones legales y las medidas necesarias para evitar la ocupación indebida de las áreas públicas.

Durante el recorrido se evidenció una acumulación considerable de residuos sólidos y la presencia de una carreta utilizada como cambuche en la carrera 80 No. 42G-

20, situación que fue registrada para el respectivo seguimiento por parte de las entidades competentes.

Asimismo, sobre la carrera 80, entre la avenida Villavicencio y calle 42D en el corredor comercial del sector, se identificó una alta concentración de establecimientos dedicados a la comercialización de motocicletas, venta de repuestos y talleres de reparación que presentan extensión de su actividad comercial hacia el espacio público. En este punto se impartieron recomendaciones a los responsables para prevenir la ocupación indebida del espacio público y garantizar la libre movilidad peatonal.

Como resultado de las verificaciones realizadas y ante el incumplimiento de la normatividad vigente, las autoridades competentes procedieron al cierre de dos establecimientos de comercio denominados JEHU MOTOS, ubicados en la calle 42G Sur No. 79G-40, correspondientes a dos locales comerciales. Es de anotar que, al advertir la presencia de las entidades participantes en el operativo, la mayoría de los comerciantes optó por cerrar sus establecimientos antes de la realización de las inspecciones. La jornada se desarrolló sin novedades que afectaran el orden público y finalizó conforme a la programación establecida, dejando el respectivo registro de las verificaciones efectuadas, las actuaciones adelantadas y las recomendaciones impartidas a los responsables de los establecimientos visitados.

CUANTIFICACIÓN

- Establecimientos Comerciales Sensibilizados: 10
- Puntos Críticos Identificados: 1
- Comparendos Realizados: 2
- Sensibilización Ciudadana: 20

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	No se generaron compromisos.		

NOTA 1: En caso de ser una reunión virtual se puede anexar el reporte de asistencia generado por las plataformas de reuniones o plataformas que generen formularios.

NOTA 2: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.